



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2921/2016  
BITÁCORA: 16/BW-0214/04/16

OK

Morelia, Michoacán, a 14 de Abril de 2016

C. DELFINO SANCHEZ VILLASEÑOR



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 08 de abril de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción VIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 07 de abril de 2016, la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales, integrada en el **LIBRO MICH, TIPO OI, VOLUMEN 1, NÚMERO 6, AÑO 16**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación y Zurumbeneo o Peña Colorada, D-16-022-ZUR-001/13; ubicado en el Municipio de CHARO; autorizada mediante Oficio Número; y que refiere a la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares; cuyo Registro Forestal Nacional es **Lib. MICH T-PI Vol. 96 Núm. 37 Año 13**, y que fué autorizado mediante Oficio Número MICH/GA/04/8572/2013, de fecha 26 de noviembre de 2013, con una vigencia al 31 de diciembre de 2023; y cuyos derechos han quedado a favor de DELFINO SÁNCHEZ VILLASEÑOR como titular adquirente.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

*Prueba Original 2016*  
*Del fono Sanchez Villaseñor*

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

- C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-México, D.F.
- Delegada Federal de la PROFEPA.-Ciudad.
- Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

MRBF/CAGS/HMARI

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx  
Tels: (443) 322-6001 Fax: (443) 308-6257; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx